

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTL., OCHA.-TEL. 2.931

Madrid 4 de Julio de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.163

UN ENGAÑO MÁS

El mal llamado proyecto contra el espionaje

No vamos a discutir las esencias del proyecto contra el espionaje. Quédate la parte doctrinal para después para cuando la calma deje al espíritu vía libre y pueda éste discernir con toda clarividencia y libertad.

Vamos sólo a decir en estas columnas, donde hace nada más que dos días tributábamos un elogio al Gobierno por haber equiparado a la Marina con el Ejército, concediéndole las mismas mejoras para él votadas en Cortes y por el anuncio de presentar un proyecto de ley contra el espionaje, que tanto la opinión pública como nosotros que la interpretamos hemos sido víctimas de un engaño más.

Ese proyecto, titulado como queda dicho, no sólo no responde a su lema, sino que va contra él. En ese proyecto no se trata de castigar ni a los que ejercen el espionaje ó puedan ejercerlo en España ni a sus inductores interesados en sembrar dentro de un pueblo neutral como el nuestro la cizaña y el desorden.

Ese proyecto, en fin, está redactado y encaminado sólo y exclusivamente a amordazar a la Prensa, que es la única que puede y debe, cumpliendo uno de los deberes de su alto ministerio, a zarse como acusadora frente a los malos patriotas y frente a los representantes de las naciones extranjeras que dejen de cumplir las leyes para causar perjuicios a nuestra patria y a nuestra neutralidad.

No sólo no va ese proyecto contra el espionaje, sino que si se aprueba tal y como está redactado, será un nuevo aliciente y un colaborador más de los espías y de los que los reclutan.

Sin el temor de ser descubiertos, sin el miedo a las denuncias y a las protestas y a las informaciones de la Prensa los manejos criminales descubiertos demostrados y ya hasta medio juzgados quedarán en la oscuridad é impunes por lo tanto los delincuentes.

Crea la opinión, y con ella nosotros, que la mal llamada ley contra el espionaje, no sólo no sería restrictiva para los periódicos, sino que obligaría a todos los españoles a cumplir con sus obligaciones de patriotismo, convirtiéndolo a cada ciudadano en un vigilante fiel de las leyes soberanas de la nación.

No sólo ha sido así, sino que se restringen de manera verdaderamente excepcional y hasta terrorífica, las más puras iniciativas y las más soberanas leyes de la libertad. De prosperar el mal llamado proyecto contra el espionaje, será imposible, sin incurrir en delito, tratar de atajar los excesos del interés y del partidismo.

En el más profundo silencio, contando con él y con la oscuridad que proyectarán esos artículos del proyecto de ley los enemigos de España, los que han demostrado hasta la saciedad sus malos propósitos, los que nos han infringido daños morales y materiales incalculables camparán como en país conquistado por España, haciendo todo lo que les venga en gana.

Era verdaderamente inconcebible lo que estaba ocurriendo, pero este proyecto viene a colmar la medida.

Son justas, pues, y son sensatas todas las censuras y todas las condenas que la sola enunciación del proyecto de ley han provocado.

Ese proyecto es el más grande y más grave de los errores cometidos por este Gobierno. Porque si hay algo que lo abone, si existe alguna presión ó alguna causa que lo justifique, si responde a un determinado ó ignorado acontecimiento debe el Gobierno, antes de entrar en su discusión, expresarlo con claridad.

Ese mismo misterio, ese silencio gubernamental es un motivo más de duda y de vacilación para todos. Y no es así como puede ni debe gobernarse a un pueblo, no es así como se gobierna ya a ningún pueblo consciente y libre.

Conste, pues, nuestra más rotunda protesta. Y conste también que al elogiar el otro día al Gobierno no pudimos pensar, ni remotamente, que lo que se titulaba proyecto de ley contra el espionaje fuera al mismo tiempo cadena y mordaza para la Prensa. Es decir, conste también el engaño.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La de hoy contiene entre otras las siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar a las Cortes un proyecto de ley, á fin de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España.

GUERRA.—Real orden disponiendo que los oficiales generales que figuran en la relación que se publica, pasen á la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad señalada en la ley de 29 de Junio próximo pasado, continuando, por ahora, los que se hallen colocados, en los mismos mandos ó cargos que vienen desempeñando y quedando los que se encuentran sin destino en concepto de disponibles.

—Otro ídem que el interventor de Ejército D. Juan Oscáriz y Soriano, pise á la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad que determina la ley de 29 de Junio

DEL EJERCITO INGLESES



Pasando revista á los New-Irlandeses

próximo pasado, y que continúe, por ahora, en el cargo de secretario de la Sección de Intervención de este ministerio.

MARINA.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, pasador lema Industria Naval Militar, pensionada, á D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega, teniente coronel, vocal secretario de la Junta facultativa de Artillería de la Armada.

HACIENDA.—Real orden resolviendo la propuesta formulada por el Comité Oficial del Seguro marítimo, á instancia del de Tráfico marítimo, en sentido de que se le autorice para concertar el seguro de guerra en los barcos requisados para efectuar el tráfico con Inglaterra, á primas más reducidas que las que actualmente hay en vigor.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo sea incluido en el Catálogo y Registro de edificios artísticos que lleva la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, el palacio castillo de B. llaire (Gerona).

LAS REFORMAS MILITARES

Generales á la primera reserva.

Por el Real decreto que ayer firmó Su Majestad se dispone que los oficiales generales que á continuación se expresan pasen á la situación de primera reserva por haber cumplido la edad señalada en dicha ley, continuando por ahora, los que se hallen colocados, en los mismos mandos ó cargos que vienen desempeñando y quedando los que se encuentran sin destino en concepto de disponibles y con el sueldo entero de su empleo hasta que alcance la edad señalada en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Tenientes general: D. Federico Ochando y Chumillas, capitán general de la primera región; D. Angel Aznar y Butigieg, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; D. Cándido Hernández y de Velasco, capitán general de Canarias; D. Francisco Gálvez y Abela, consejero del Supremo de Guerra y Marina; D. Carlos Espinosa de los Monteros y Z. gaceta de Iludof, marqués de Valtierra, capitán general de la sexta región; D. Antonio T. var y Marcoleta, capitán general de la tercera; D. Ramón García Menacho, capitán general de la cuarta.

Generales de división D. Ricardo Morales Taguero, general de la cuarta división; don Juan Pereira y Morante, gobernador militar de Mallorca; D. Germán Brandel y Cleihauf, gobernador militar de Menorca; D. Luis de Uzáiz y Cuesta, consejero del Supremo de Guerra y Marina; D. Elacio Salvat y Bujeda, subinspector de las tropas de la segunda región; D. Antonio de Sousa y Regoyos, segundo jefe de Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, D. Gonzalo Carvajal y Garrido, consejero del Supremo de Guerra y Marina, don Carlos Parús y Comas, gobernador militar de Cartagena y provincia de Murcia; D. Federico Santa Coloma y Olimpo, sin destino; D. Cayetano de Aivear y Ramírez de Arellano, subinspector de tropas de la quinta región; don José Castaño y Anchorena, general de la 11 división; D. Fernando Jáudenes y Gómez, general de la 14 división; D. Ricardo Aranaz é Izguirre, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Generales de brigada D. Ramón Domingo y de Ibarra, jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la octava región; D. El y Moreira y Espinosa de los Monteros, general de la segunda brigada de la segunda división; D. Maximo Pascual y de Quinto, comandante general de artillería de la quinta región; don José Chacón y Pérez, general de la primera brigada de caballería; D. Luis Fernández y

Bernal general de la segunda brigada de la tercera división; D. Roberto White y Gómez secretario de la Dirección general de la Cria Caballar y R. mont; D. Teodoro Ugarte y Guerrero, comandante general de artillería de la primera región; D. Rafael Lachambre y Domínguez, general de la segunda brigada de la décima división.

D. Joaquín Herrero y Agulló, jefe de Sección del ministerio de la Guerra; D. José de la Calle y Corrales, gobernador militar de Jerez de la Frontera; D. Luis Mayorga y Raso, general de la primera brigada de la primera división; D. Vicente Sarthou y de Lara, general de la segunda brigada de la novena división; D. Arturo Serrano y Uzqueta, vizconde de Uzqueta, gobernador militar de Santander; D. José García N.ñez, general de la primera brigada de la división de caballería; D. César Buceta y Roca, general de la primera brigada de la duodécima división; D. Francisco Anayas Diaz, secretario de la Dirección general de la Guardia civil; y D. Luis de Hita y González, segundo jefe del Cuerpo y cuartel de Livianos.

Don Enrique Alba.

Victima de una tremenda enfermedad, que en poco tiempo minó la robustez natural de don Enrique Alba, falleció ayer en Madrid el secretario de la Alta Cámara y distinguido amigo nuestro D. Enrique Alba, hermano del señor ministro de Instrucción pública.

Había ostentado en diversas legislaturas la representación senatorial, y en las anteriores Cortes ya ocupaba el cargo de secretario de la Alta Cámara.

Reciba la ilustre familia del finado, y en particular nuestro ilustre amigo D. Santiago Alba, nuestro más sentido pésame.

La guerra en el mar

UE COMBATE EN EL ADRIATICO

Dos destroyers gravemente avariados.

VIENA 4.—(Parte oficial. Radiograma de N. uen).

En las horas matutinas del día 2 divi.º un pequeño grupo de nuestras unidades torpederas, en la parte norte del Adriático, fuerzas de torpederos enemigos muy superiores en número.

Se entabló un vivo duelo de artillería á corta distancia, logrando una de nuestras unidades incendiar á un «destroyer» enemigo y dañarlo gravemente á otro. El adversario interrumpió entonces el combate y se retiró á gran velocidad hacia su base. Nuestros barcos sufrieron daños completamente insignificantes. Aparte de unos pocos heridos, leves, no se reportaron bajas.

Barcos echados á pique.

BERLIN 4 (Parte oficial. Radiograma de N. uen).

En el Mediterráneo hundieron submarinos alemanes cuatro vapores de unas 15.000 toneladas de registro bruto.

La escuadra rusa del mar Negro.

LONDRES 4.—Dos «dreadnoughts» y varios contratorpederos que quedaban de la escuadra del mar Negro llegaron á Sebastopol. Los alemanes disponen, por lo tanto, de buques suficientes para intentar una salida.

El seguro de guerra.

Resolviendo propuesta formulada por el Comité Oficial del Seguro Marítimo á instancia del de Tráfico marítimo, se ha dictado por el ministerio de Hacienda una Real orden resolviendo:

1.º Que la autorización concedida por las

Reales órdenes de 19 y 26 de Enero del corriente año para que dicho organismo pudiese concertar el seguro de guerra de los barcos requisados por el Comité de Tráfico marítimo en las expediciones á Inglaterra y regreso á España á la prima reducida del 14 por 100 en viaje redondo y 7 por 100 en viaje single, se considere otorgada para re-izar dichos seguros á las primas siguientes:

Desde el Norte de España á Inglaterra y regreso al Norte de España, el 10 por 100 en viaje redondo y el 5 por 100 en viaje single.

Desde el Mediterráneo á Inglaterra y regreso al Norte de España, el 10 y tres cuartos en viaje redondo y el 550 en viaje single, y desde el Mediterráneo á Inglaterra y regreso al Mediterráneo el 11 y tres cuartos en viaje redondo y el seis en viaje single.

2.º Que en todo lo demás continúen en vigor las Reales disposiciones citadas.

UN PROYECTO DE LEY

Represión del espionaje.

El presidente del Consejo leyó ayer en el Senado, y la alta Cámara lo aprobó, el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes: El Gobierno de S. M., fiel intérprete de los sentimientos generales del pueblo español, ha mantenido desde el principio de la guerra en la más escrupulosa lealtad aquellos deberes que le imponen la neutralidad que proclamó en momento oportuno, respondiendo á los imperiosos dictados de los intereses y conveniencias nacionales.

En diversas ocasiones, utilizando los escasos medios que para circunstancias tan extraordinarias le otorgaba la legislación é invocando principalmente sentimientos patrióticos que rara vez dejaron de ser comprendidos y apreciados, logró evitar ó contener campañas iniciadas al amparo de conceptos erróneos ó de apasionamientos tan respetables en su origen como lamentables en sus efectos. Pero últimamente, la situación se ha agravado en términos que a conseja dar al poder público las facultades indispensables para garantizar que la neutralidad de España, respetada por los Gobiernos beligerantes, sea objeto de igual consideración por cuantos, nacionales ó extranjeros, residen en nuestro territorio.

En el acto, la experiencia ha demostrado que no bastan las prescripciones del Código penal para asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes que de la neutralidad derivan, y reprimir con la rapidez y ejemplaridad necesaria los excesos cuya frecuencia ha aumentado, por desgracia, en estos últimos tiempos, originando un estado de intranquilidad muy poco conforme con la serenidad de espíritu tan conveniente en circunstancias como las actuales, y al cual urge poner remedio. En su virtud, el Gobierno de S. M. haría á su deber si dejara de someter el asunto á la consideración de las Cortes, para que ellas, con su acendrado patriotismo y su bien probada sabiduría, le faciliten los medios oportunos que, á juicio del que suscribe, se hallan concretados en el siguiente

Proyecto de ley.

Art. 1.º El que en territorio español facilite á alguna potencia extranjera ó á sus agentes informes relacionados con la neutralidad de España ó que puedan perjudicar á otra potencia extranjera, será castigado con prisión correccional y multa de 500 á 20.000 pesetas.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para prohibir la publicación, expedición, transmisión y circulación de cuantas noticias estime contrarias al respeto debido á la neutralidad de España ó á su seguridad. El que infrinja alguna disposición de las que dicte el Gobierno

en virtud de esta facultad, si no incurriere por ello, conforme á la legislación vigente, en sanción más grave, será castigado con pena de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado medio, ó con una multa de 500 á 100.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 3.º El que con motivo de sucesos ocurridos en el extranjero propague noticias que puedan alarmar ó inquietar seriamente á los españoles incurrirá en las penas señaladas en el artículo anterior.

Art. 4.º El que con publicidad de palabra, por escrito (manuscrito, impresos, litografía, etcétera), en imagen (dibujo, grabado, fotografía, caricatura, etc.), ó por cualquier otro medio deshonor ó entregue al odio ó al menosprecio á un jefe de Estado ó un pueblo, Gobierno, Ejército ó representante diplomático extranjero, será castigado con la pena de prisión correccional ó con la multa de 500 á 20.000 pesetas, pudiendo ser acumuladas ambas penas.

Art. 5.º Si lo considere necesario, para la mejor aplicación de las disposiciones anteriores, el Consejo de ministros podrá establecer la censura respecto á los impresos (libros, revistas, folletos, libros, etc.), é imágenes (dibujos grabados, fotogramas, caricaturas, etc.), ora que se publiquen, ora que sean importados en España, que contengan noticias, juicios y trabajos de cualquier género relacionados directa ó indirectamente con la guerra, así como las informaciones que estén destinadas á ser reproducidas. La censura gubernativa se limitará estrictamente á los artículos y noticias á que se refiere el párrafo anterior, pudiendo circular libremente los periódicos y publicaciones después de eliminar el texto censurado.

Art. 6.º La autoridad gubernativa dispondrá el secuestro de los impresos, imágenes ú otros objetos castigados ó vedados en esta ley, aunque no se haya entablado procedimiento judicial.

Art. 7.º De los delitos que define y castiga la presente ley, conocerán exclusivamente, á instancia del fiscal, que se atenderá á las instrucciones del Gobierno, generales ó singulares, los jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria que tengan en cada caso competencia, según las reglas comunes para señalarlas. Se aplicarán las reglas que el capítulo 2.º, título 3.º, libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento criminal establece para los casos de flagrante delito, sin perjuicio de seguir el procedimiento fijado en el título 5.º, libro 4.º de la expresada ley, cuando se haya usado la imprenta ú otro medio mecánico de publicación, atribuyendo siempre á la causa el carácter preferente señalado por el art. 797.

Art. 8.º Esta ley empezará á regir el día siguiente de su promulgación. El Gobierno podrá fijar la fecha en que deje de estar en vigor.—Madrid, 3 de Julio de 1918.

Las izquierdas contra el proyecto.

Anoche se reunieron en el Congreso los diputados de las izquierdas—reformistas, republicanos y socialistas—para tratar del proyecto de represión del espionaje, aprobado ayer en el Senado y leído á última hora de la tarde en la Cámara popular.

Asistieron á la reunión los Sres. Alvarez, Valdés, Azcárate, Uña, Nogués, Castrovido, Pérez (D. Darío), Domingo, Basteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saburit, quienes, por unanimidad, acordaron lo siguiente:

Primero. Combatir enérgicamente el proyecto de represión del espionaje, por considerarlo inútil para el fin que se propone el Gobierno, y por estimar que, en cambio, atenta á los derechos constitucionales, que las izquierdas están dispuestas á defender enérgicamente.

Segundo. Que el Sr. Nogués, como representante de las izquierdas en la Comisión permanente de la Presidencia, formule voto particular al dictamen del proyecto, sintetizando en aquel los puntos de vista de los reformistas, republicanos y socialistas, sin perjuicio de emplear los recursos parlamentarios que puedan valerse para estorbar la aprobación del proyecto.

Tercero. Telegrafiar á los diputados de las izquierdas ausentes, para que regresen inmediatamente á Madrid é intervengan en el debate.

Cuarto. Celebrar mañana viernes un mitin en la Casa del Pueblo, para protestar del proyecto, y en el caso de que las circunstancias lo permitan, hacer que este mitin sea el punto inicial de una campaña en el mismo sentido en provincias.

Explicaciones del Sr. Dato.

Al tener anoche noticias del efecto que el proyecto contra el espionaje había causado en las izquierdas y entre los periódicos, manifestó el ministro de Estado que la iniciativa y la redacción del proyecto eran suyas, aunque la solidaridad del Consejo de ministros

que la responsabilidad sea de todos, y que de ninguna manera se ha pretendido atacar a la Prensa, sino solamente defender la neutralidad de España.

No era el mejor medio—pregó—para mantenernos en la posición de neutrales que nos corresponde y para salir al paso de las dificultades de orden interior que la guerra nos trae consigo, persistir en ciertas campañas que forzosamente tenían que repercutir en los países afectados.

Habiéramos podido, una vez cerradas las Cortes, suspender las garantías y aplicar la previa censura. No hemos querido proceder en esa forma. Reconocíase nuestra libertad. Pero adviértase al mismo tiempo que el proyecto no implica la previa censura desde el primer instante, ni en todo caso habría de aplicarse a todos los periódicos. Es una medida puesta en manos de las autoridades para atajar campañas que no podían proseguirse, que afectaban al interés nacional, que significaban una contumacia dañosa a España.

Habíamos llegado a una situación imposible. Yo, por lo menos, no veía el modo de remediarla. Y me he fijado en Suiza, en todos los países neutrales que, como nosotros, necesitan defender su neutralidad.

Hablar—terminó diciendo—de que por medio de esta ley se podrán impedir, por ejemplo, que se trate de la subida del precio del pan, por la relación que tiene con la carestía de las harinas y ésta con el problema de las exportaciones (como le había indicado un periodista, con referencia a los defensores del proyecto), que es lo mismo que si se dijera que el Credo podía molestar al Gran Turco. El Gobierno que yo presidí el año 1917 fue combatido rudamente por la Prensa, y ningún periódico sufrió denuncia alguna.

Comentarios de la Prensa

De El Imparcial:

«Gravísimas deben ser las causas que inducen al Gobierno a adoptar criterios represivos con tan insólita premura; no puede obedecer a capricho una medida cuya extensión y trascendencia no han debido examinarla fríamente los gobernantes; el proyecto es tal, que sólo su lectura da la impresión de una gran alarma y produce el efecto de una represión, dirigiendo la especial atención contra la Prensa.

Establece la previa censura para todo informe y todo comentario que a la guerra se refiera; lo conmina, si no resulta grato a quien se sienta molestado, con penas de privación de libertad para el autor y multas de considerable cuantía, y pone, en fin, a la merced de ministros, gobernadores y alcaldes los procedimientos más expeditivos que pueden resultar más arbitrarios para que la Prensa emudezca.»

De El Liberal:

Vea el Gobierno del Sr. Maura y de todos los primates de nuestra política en qué se va aventura su meje, y a qué extremos puede llevar problemas y cuestiones que no necesitaban ley especial, sino la aplicación enérgica de la legislación y de los principios de Derecho público.

Problemas tan graves, asuntos de tan gran y tan evidente trascendencia requieren esmero y mesura, y no pueden ser solucionados en horas, con un criterio exclusivo y parcial, creando leyes nuevas de excepción y contrariando abiertamente los preceptos constitucionales, con daño flagrante del Derecho y de la Democracia.

De ABC:

Socialistas y republicanos no podían ocultar su júbilo ante la perspectiva de un debate en que poder intervenir con todo el estruendo posible. A estas alturas, y sin tema, el asunto es un hazgo.

Pero sospechamos, por la decisión y la presteza con que se lleva, que el Gobierno tiene descontado el ruido.

De todas maneras, el cierre del Parlamento se aleja unos días más.

De El Sol:

El proyecto no prosperará. Hay en el Congreso todavía representantes de la opinión liberal del país que no permitirán que se refurja el espíritu de Sánchez Guerra en este primer aniversario de la revolución de Agosto. Hay diputados periodistas de quienes nos atrevemos a esperar que dejarán de serlo antes que consentir que una Cortes a las cuales pertenecen nieguen la libertad de imprenta para servir la conveniencia de un partido o las exigencias de un país extraño.

Todos recordarán en el momento oportuno que su voto en pro ó su abstención han de aprovechar tan sólo a los que hunden nuestros barcos indefensos y matan a nuestros marinos.

Y además hay una Prensa que no sólo por conveniencia nacional, sino por decoro propio, dejará de publicarse—así lo esperamos al menos—tan pronto como no pueda vivir en libertad.

De El País:

No hay por dónde coger el tal proyecto. Es un buñuelo expostivo. Es una infamia para los liberales Romanones, Azaña y Gual. Es una abdicación más de Cambó. Es digno

de llevar la firma de D. Tadeo Colomarde. Es, en lo internacional, una vileza; es, en lo interior, un acto de descomoda tiranía.

Es probable que se cubrirá el matute, las autorizaciones para exportar, los sucios negocios de la extracción, la entrega de desechos y prófugos a las naciones que nos piden el servicio, los atentados a la soberanía

española, los torpedeamientos de nuestros barcos y la entrada y salida de submarinos extranjeros por nuestras aguas jurisdiccionales.

Nada corrige el proyecto y lo agrava todo. Gobierno que así entrega a una nación no merece respeto. No es un Gobierno nacional. Es un servidor de los Gobiernos extranjeros.

LA GUERRA MUNDIAL

Informaciones telegráficas y radiotelegráficas de nuestro servicio especial

La lucha en Francia

Los norteamericanos conquistan una aldea y varios bosques.

PARIS 4.—Comunicado norteamericano: Ayer, por la tarde, en la región de Chateau Thierry, nuestra infantería, con el concurso eficaz de nuestras batallas se ha apoderado de la aldea de Vaux, del bosque de Roche y de los bosques vecinos. El ataque fue apoyado por los franceses en nuestra derecha, donde avanzaron sus líneas hasta la cota 204. Hemos adelantado nuestras posiciones 1.000 metros en un frente de 1.500. El enemigo ha sufrido grandes pérdidas entre muertos y heridos. El regimiento alemán que defendía este sector opuso una resistencia obstinada y quedó casi aniquilado. Nuestras pérdidas son relativamente ligeras.

El ataque alemán que se emprendió por la mañana a primera hora fué completamente rechazado. El enemigo ha experimentado más pérdidas de gravedad y ha dejado en nuestro poder nuevos prisioneros. Durante un ataque y contraataque hemos hecho más de 500 prisioneros, entre ellos seis oficiales. El total de prisioneros capturados por nuestras tropas en esta región, durante el mes último, se eleva a 1.200. El material tomado durante la operación de la tarde comprende un mortero de trinchera y más de 60 ametralladoras.

Las escuadrillas norteamericanas de aviación han cooperado con las tropas francesas al noroeste de Chateau-Thierry. Tres de nuestros aviadores no han regresado.

Un contraataque a empuje quitó a los alemanes los puntos conquistados.

LONDRES 4.—Parte oficial inglés de la tarde:

Ayer, por la noche, después de fuerte bombardeo, el enemigo atacó y reconquistó la mayor parte del terreno del que nos habíamos apoderado el domingo en pequeñas operaciones.

Realizamos con éxito varias incursiones en los alrededores de Bayles, Mennerville y Merris, capturando varios prisioneros en todas ellas.

Diversos combates y ataques rechazados.

KO NINOWUSTERHAU EN 4.—Se libraron con éxito varios combates exploradores.

Se lograron fuertes avances ingleses cerca de Merris y de Moyenville (al sur de Arras).

A raíz de combates al noroeste de Albert hicimos prisioneros.

Al norte del Aisne se desarrollaron hoy por la mañana combates locales.

Entre el Aisne y el Marne hubo intensa actividad enemiga.

Rechazamos ataques parciales cerca de Saint Pierre Aigle y al oeste de Chateau-Thierry.

Derribamos cuatro aparatos aviadores de una escuadrilla aviadora americana.

El teniente Uiet alcanzó en esta operación su victoria aérea número 39. El teniente Loewenhardt, las suyas números 33 y 34. El teniente Friedrich y el sargento Doren derribaron a su contrario número 30.

Actividad de la artillería.—Captura de prisionero.

PARIS 4.—Actividad de ambas artillerías en Argona en la región de Vauquois y en la orilla derecha del Mosa.

La cifra total de prisioneros capturados por nosotros en la región al norte de Moulin-Sous-Touvent asciende a 457, incluyendo siete oficiales. Además cogimos unas 30 ametralladoras al enemigo.

Fábricas y ferrocarriles bombardeados.

LONDRES 4.—Comunicado oficial de aviación.

Ayer noche fué bombardeado con gran éxito el aeródromo enemigo de Bayley, en cuyos barracones de tropa se observaron varios incendios.

También fueron bombardeados con éxito los talleres de Oppa y los del ferrocarril de Thionville.

Hoy bombardamos la estación ferroviaria de Treves. Nuestra escuadrilla fué atacada sobre su objetivo por 12 aeroplanos enemigos uno de los cuales fué derribado. Hemos bombardeado con éxito los apartaderos del ferrocarril y los cobertizos de Cobierza.

Todos nuestros aeroplanos regresaron indemnes.

¿Nueva ofensiva alemana?

PARIS 4.—L'Homme Libre dice que las

reservas alemanas han sido reagrupadas a lo largo de las vías férreas del sur de Bélgica y norte de Francia, y están ya dispuestas para ser lanzadas en unas cuantas horas al nuevo punto de ataque.

«Debemos esperar—añade—que el asalto se dará en el transcurso de este mismo mes.» Cree también que la ofensiva se reanudará en el frente italiano, sobre nuevas bases.

«Ambas ofensivas—añade—se estrecharán ante nuestras fuerzas, aumentadas y mejor preparadas que nunca para recibir el choque.»

La lucha en Italia

Encarnizados combates en Sussegana y San Donna.—Ataques frustrados.

VIENA 4.—Ayer por la mañana temprano los italianos lanzaron fuerte fuego en todo el frente del Piave, desde Sussegana al Sur de San Donna, fuego que llegó a adquirir en varios sectores la fuerza de un fuego granadeado.

Más tarde, la infantería enemiga pasó, en el territorio donde desemboca el Piave al ataque.

Hubo acérrimos combates que duraron todo el día, a raíz de los cuales el enemigo, fuera de pequeñas parcelas ganadas cerca de Chiesanova, no logró en ninguna parte éxito alguno.

Igualmente se malograron bajo la acción de nuestro fuego varios intentos enemigos al querer, a orillas del Lago del Sur, cerca de Revedoli, protegidos por el fuego de fuerzas de la Marina enemiga, aterrizar con infantería.

Se malogró igualmente un intento italiano de vaneo cerca de Zenson.

En el frente montañés veneciano hubo igualmente extraordinaria actividad entre ambos bandos.

Al oeste de Asolene, un fuerte ataque enemigo fué recogido por el regimiento de infantería del Austria inferior, guerrido, número 49, por medio de un contraataque.

También al norte del Col di Rosso y cerca de Asiago fueron rechazados avances lanzados por la infantería italiana.

En el frente del Tirol occidental hubo combates de artillería que no adquirieron fuerza.

Tal como se ha sabido posteriormente, ha sido el primer teniente B. Rig, el cual, con ayuda del mecánico Kur en el estado de piloto, derribó al aviador de caza italiano comandante Barecca el 19 de Junio.

La lucha en el bajo Piave.—Los italianos acajan y hacen mil novecientos prisioneros.

COLTANO 4.—En el bajo Piave, durante el día de ayer, hemos ejecutado ataques energéticos y progresivos, a pesar de la resistencia obstinada del enemigo, que ha tratado de exportar todos los recursos que puede ofrecer un terreno tan accidentado y en parte inundado.

Hemos hecho cerca de 1.900 prisioneros, entre los cuales hay 45 oficiales, buen número de ametralladoras, cañones de trinchera y material diverso.

En la región al Noroeste del monte Grappa después de contener un contraataque enemigo en la cima del Val San Lorenzo, las bravas tropas del noveno cuerpo de ejército se han organizado en las posiciones que tomaron ayer con gran brío.

El número total de prisioneros ha subido a 25 oficiales y 596 soldados. Además, hemos tomado 23 ametralladoras y una buena cantidad de material.

En la meseta de Asiago, grupos franceses han traído algunos prisioneros, después de un brillante golpe de mano en la región de Zecchi.

Cambios de mando en el ejército austro-húngaro.

PARIS 3, 3 tarde.—Periódicos de Munich llegados a Suiza y Holanda dicen que la victoria de los italianos ha originado importantes variaciones en el alto mando del ejército austro-húngaro.

El mariscal Conrad von Hotzendorff ha sido reemplazado por el mariscal Kewser; el general Klauß será nombrado jefe de Estado Mayor, en sustitución del general von Arz, y el general von Ardogl, antiguo jefe del G. binete militar del archiduque Francisco Fernando, será nombrado sub jefe de Estado Mayor, en sustitución del general von Malldatle.

Finalmente, el general alemán Otto von Bismarck ha sido nombrado, a desecho del gran Cuartel general alemán, comandante en jefe de todas las fuerzas austro-húngaras que operan en el frente italiano.

La cooperación americana

Los Estados Unidos han enviado a Europa más de un millón de hombres.

LONDRES 4.—Telegrafían de Washington que el ministro de la Guerra, M. B. Ker, ha entregado hoy al presidente Wilson un informe oficial en el que se establece que, en el momento actual, más de un millón de soldados americanos han desembarcado ya en los puertos de Francia.

El primer transporte de tropas salió de los Estados Unidos el 8 de Mayo de 1917, llevando a bordo los elementos del hospital número 4, a los que acompañaban los jefes y el personal médico.

El 20 de Mayo embarcaba el general Pershing con su Estado Mayor.

Entre Mayo de 1917 y Junio de 1918 las cifras mensuales de soldados transportados a Francia fueron:

Mayo de 1917, 1.718; Junio, 12.021; Julio, 12.988; Agosto, 18.323; Septiembre, 32.523; Octubre, 38.259; Noviembre, 23.016, y Diciembre, 48.855.

En 1918: Enero, 46.776; Febrero, 48.027; Marzo, 83.811; Abril, 117.212; Mayo, 224.345, y Junio, 276.372.

Comprendido el efectivo de la Infantería de Marina, que es de 14.644 hombres, harán un total general de 1.019.115 soldados.

En lo que concierne a las tropas regresadas a América y a las pérdidas, se llega a la cifra de 8.165 hombres, de los cuales sólo 296 se perdieron en el mar.

Los aprovisionamientos y equipos para los soldados enviados a Francia son muy suficientes para los Ejércitos combatientes.

Al margen de la guerra.

La in-urrección de Siberia.

LONDRES 4.—Dicen de E. tocolmo al «Daily Express» que los dos Gobiernos siberianos se han reunido y escogido Omsk como capital.

Los checoslovacos constituyen el grueso de las fuerzas militares del Gobierno, las que hay que añadir los regimientos cosacos.

Las Cortes

Congreso

Final de la sesión de ayer

El proyecto sobre funcionarios civiles.

E. Sr. Cobian consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Los principales ataques son, claro está, contra la firma en que se consignan los aumentos de sueldo contra el turno de elección para el ascenso—que a juicio del orador debería ser un turno por concurso—, y contra la facultad que se concede al Consejo de ministros para separar del servicio a los funcionarios.

El Sr. Gallón, por la Comisión, defiende el dictamen.

Rechican ambos, y el Sr. Anguiano consume el tercer turno en contra, diciendo que las ventajas que ahora se regatean a los funcionarios civiles se concedieron a los militares por la presión de las Juntas de Defensa.

Se termina el orador se suspende este debate, y comienza a discutirse el dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral.

Diversas de unas observaciones del señor Suárez Inclán, se aprueba el dictamen.

El Sr. Borja combate el dictamen sobre el proyecto de reforma del artículo 43 de la ley de expropiación forzosa.

El proyecto de espionaje.

El presidente suspende la discusión de aquel dictamen, y un secretario lee el proyecto de represión del espionaje, que acaba de ser aprobado en la alta Cámara. La lectura provoca grandes rumores, y al terminarse piden el pa abra gran número de diputados, entre ellos los Sres. Burell, Nougues, B. Steiro y Castrovido.

El presidente pide moderación a los diputados, y les dice que al comenzar la discusión podrán impugnar el dictamen y hacer reglamentariamente cuantas manifestaciones crean necesarias.

Modificación de la ley de expropiación.

Se reanuda la discusión sobre el art. 43 de la ley de expropiación forzosa, y el ministro de Fomento contesta al Sr. Borja que el proyecto tiende a dar las mayores garantías a la utilidad pública.

Rechican ambos oradores, manteniendo cada cual su punto de vista, e interviene el Sr. Gass para solicitar que se excuya de los beneficios de plus valía a los particulares que nada hubieran hecho en favor del mejoramiento de los terrenos.

El Sr. Rotés observa que en la vigente ley de expropiación no está suficientemente aclarado este asunto en el artículo 2.º, que no se refiere a ella.

Por segunda vez se suspende la discusión, y queda en el uso de la palabra el señor Gasset.

Dictamen sobre el proyecto de espionaje.

Se da lectura al dictamen de la Comisión correspondiente, acerca de este proyecto.

El Sr. Nougues protesta de que siendo individuo de la Comisión permanente no se le haya citado para asistir a la reunión en que se ha dictaminado el proyecto de espionaje.

El Sr. Suárez Inclán, como presidente, declara que la Comisión estaba citada desde el día anterior para examinar algunas enmiendas presentadas al proyecto de funcionarios, y estando reunida llegó el de espionaje y dictaminó. (Rumores.)

El Sr. Nougues reitera su protesta por la conducta del presidente de la Comisión.

El Sr. Suárez Inclán recuerda que en la citación circular a los miembros de la Comisión no se especificaba el asunto a tratar. (Rumores.)

El Sr. Nougues: Pues yo lamento no haber asistido, porque hubiera presentado un voto particular al proyecto de espionaje.

El Sr. Burell: Todavía puede su señoría hacerlo, porque tiene veinticuatro horas para ello, y hasta dentro de cuarenta y ocho no podrá discutirse el dictamen.

Se votan definitivamente varios proyectos, y al preguntar el secretario si, también definitivamente, se aprueba el del paso marítimo de Barcelona, el Sr. Prieto pide que se lean los artículos del reglamento relativos al «quorum».

El presidente advierte que no hay número suficiente y se suspende la discusión.

Los Sres. Rotés y el Presidente del Consejo opinan que debe seguir, varios diputados de la izquierda piden votación nominal y la presidencia ante la división de opiniones deja en suspenso la votación y levanta la sesión.



La sesión de hoy

A las tres y cuarenta abre la sesión el señor Villanueva.

La Cámara, muy desanimada.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El ministro de Hacienda sube a la tribuna y lee varios proyectos de ley, entre ellos uno de reforma del reglamento de la contribución industrial y otro sobre el impuesto sobre títulos de grandeza, concesión de honores, etc.

Ruegos y preguntas

El Sr. Oivera pide que el Gobierno acuda en auxilio de los pueblos damnificados en la provincia de Salamanca por los últimos temporales, a cuyo ruego se adhieren los señores conde de Gamazo y Pérez Ojiva en nombre de los distritos que representan.

El Sr. Azcárate denuncia la constitución ilegal de dos Ayuntamientos en la provincia de Málaga.

Pide que el ministro de la Gobernación reanuda en justicia los recursos que contra tal constitución se han interpuesto.

Solicita el ministro de Gracia y Justicia que se suspendan varias ejecuciones que pesan sobre algunos vecinos de Cañete por robo de heno.

El ministro de la Gobernación le ofrece pedir informes al gobernador de Málaga y, en su vista, resolver en justicia.

El conflicto del pan en Madrid.

El Sr. Castrovido se ocupa del conflicto del pan en Madrid.

Empieza afirmando que pese a las explicaciones dadas por las autoridades de Madrid tan arbitrarias como la reducción del peso del pan y otros, éstos se han hecho crónicas ya y el problema, en vez de mejorar se agudiza y agrava más cada día.

No obstante la reducción del peso del kilo a 800 gramos, acordada a petición de los tahoneros, éstos continúan mermando el peso y negándose a fabricar el llamado pan de familia.

Ante la persistencia en esta conducta, los obreros de la Casa del Pueblo, ejercitando un derecho, acuden a los Juzgados municipales denunciando las faltas para que se les imponga a los tahoneros la sanción legal que merecen.

Estos tahoneros protestan de esas denuncias, lo cual no es más que un pretexto que ponen para obtener otra concesión arbitraria, por que cuentan con la debilidad de las autoridades.

Esto no obstante pide que el Gobierno estudie las sentencias de los juzgados, por si en ellas hubiera alguna extralimitación.

Pregunta después por qué no ha tomado ya posesión de su cargo de concejales los socialistas electos, excepto el Sr. B. Steiro, que no puede serlo por la ley Mellado.

Termina pidiendo al Gobierno que diga cuál es su criterio y su opinión frente al problema del pan en Madrid.

El ministro de la Gobernación se levanta para decir que contestará cuando hayan hablado todos los diputados que tienen pedida la palabra para intervenir en este asunto.



Senado

Final de la sesión de ayer

El Sr. Auñón, al contestar a alusiones que le ha dirigido el señor marqués de Barzanallana, dice que en este debate se han sacado a colación los empujones que cobra, y añade que las cantidades que percibe las gana, lo cual tiene por más honroso que contraer un matrimonio ventajoso. (Rumores.)

Extiéndese después en consideraciones acerca del Consejo y de su reforma por decreto.

Aude también al Sr. Palomo, sobre ciertas gratificaciones.

El Sr. Palomo: Va a ser necesario hablar muy claro, por la malvolencia, ironía e intención con que habla S. S.

El Sr. Auñón: Habla S. S. cuanto quiera.

El Sr. Palomo: ¡Ya lo creo que hablaré!

El presidente llama la atención del orador por la extensión que da a su discurso.

Continúa no obstante el marqués de Piliates, que ofrece ser brevísimo.

El ministro de Fomento dice que no rehuye la responsabilidad que pueda canzarle como autor del Real decreto de reorganización del Consejo.

Justifica la oportunidad de la reforma, por que el Estado español tenía abandonada la emigración a países de Europa, y por el abandono en que dejaba a los súbditos de España que marchaban a las vecinas naciones.

Afirma que su conciencia queda mucho más tranquila cuando se le acusa de haber resuelto con error, que si se le echase en cara no haber resuelto de ningún modo asunto de tanta importancia.

Habla de la ineficacia del Consejo, y advierte que en el año 1912 el propio Consejo propone todas las reformas que vadas ahora por el ministro al Real decreto que se debate.

No ha habido infracción legal ni de consideración para el Consejo, lo que se ha hecho ha sido amoldar al espíritu de la ley las necesidades del momento presente.

Entiende que la mayor prueba de consecuencia no es la de mantener siempre el criterio, sino el de amoldarlo constantemente al tiempo y a las circunstancias.

El proyecto de espionaje.

Dase lectura al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de espionaje. La Mesa propone la urgencia y que se discuta en el acto.

Las reformas judiciales.

Continúa la discusión de este proyecto. En la Cámara quedan cuatro senadores. E. Sr. Rodríguez San Pedro, por la Comisión, habla, y a pesar de estar desierto el salón no con guimón oírle una palabra.

La sesión de hoy.

Se abre a las cuatro menos cinco, presidiendo el Sr. Grizard. En el banco azul el señor presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior. Reforma de la ley Orgánica de Tribunales.

Lectura de un proyecto.

El Sr. Garriga suspende a petición de la presidencia su discurso con objeto de que el ministro de Marina pueda leer su proyecto de ley relativo a las condiciones para que el capitán de Fragata, D. Ángel Barrera, pueda ser ascendido a capitán de navío.

Vuelta a la reforma de la ley orgánica.

El Sr. Garriga repite su discurso. El Sr. Sánchez Abaroz le contesta en nombre de la Comisión. R. confiere el Sr. Garriga.

El Sr. Presidente del Consejo hace el resumen de la totalidad de este debate. No le extrañan los diversos y distintos pareceres expuestos en la discusión, por la variedad de asuntos que abarca este proyecto y sobre los cuales las opiniones están muy divididas.

La Administración de Justicia es problema sobre el que caben múltiples pareceres y temperamentos.

El proyecto actual viene laborándose desde hace cuatro años y durante este paso de tiempo han pasado por la Comisión de Códigos importantes personalidades, muchas de las cuales han desaparecido, sigue el señor presidente del Consejo. Sigue la sesión.

Notas de Guerra

Los ascensos del mes.

En el mes actual ascienden al empleo inmediato, los siguientes jefes y oficiales. Infantería.—Cinco tenientes coroneles, ocho comandantes, nueve capitanes y doce primeros tenientes.

Caballería.—Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y cuatro primeros tenientes.

Artillería.—Un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y cuatro primeros tenientes.

Ingenieros.—Dos tenientes coroneles, tres comandantes, tres capitanes y nueve primeros tenientes.

Guardia civil.—Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes, tres primeros tenientes, siete segundos y nueve terceros.

Intendencia.—Un subintendente de segunda, un mayor, un oficial primero y dos segundos.

Sanidad Militar.—Un médico segundo, un subinspector farmacéutico de segunda, un farmacéutico mayor, un farmacéutico primero y uno de segundo.

Equitación.—Un profesor segundo y un tercero.

Oficinas Militares.—Un oficial primero, dos segundos, dos terceros dos escribientes de primera, dos de segunda e ingresan dos escribientes.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los capitanes D. Teodoro Alisda y D. Ricardo Sales y a los tenientes D. Francisco Drez, D. José García y D. Ceferino Blanco, todos de Infantería.

Concurso.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán profesor en el Colegio de Santiago.

Cruces.

Se concede permiso de una cruz de plata del Mérito Militar por otra de primera clase al teniente de Invalídos D. José Márquez.

Las carreras de caballos en España.

No hace una media docena de años, la afición a las carreras de caballos, sino muerta, puede decirse que estaba completamente desahogada. Un campo de cinco concurrentes considerábase entonces como un alarde extraordinario de presentación caballar y no faltaban caballos que sin ser excepcionales ni mucho menos, corrían dos pruebas en una misma tarde como en los mejores tiempos de hipódromo de Casa Blanca, cuando se organizaban las primeras carreras públicas en España.

El público era contadísimo porque el caballo no se apartaba del espectáculo con cierta indiferencia; diríase que a la muchedumbre no le interesaba el caballo como no sea para verte despedido a cornadas en el círculo o medio de imponente feria. Actualmente no han faltado personas entendidas y de buena voluntad que se han preocupado con decidido empeño a fomentar una parte de la riqueza nacional, cual es el desarrollo y mejoramiento de la ganadería caballar. Gracias a los esfuerzos constantes de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar, secundados con entusiasmo por varios aristócratas, iniciándose hace cuatro años un resurgimiento del turf (1), recobrando poco a poco su antiguo esplendor. Con la brillante inauguración del hipódromo de San Sebastián, la afición se desarrolla de una manera prodigiosa.

El 2 de Julio de 1916 es una fecha memorable en los anales del hipismo español: es el día en que se ha corrido por primera vez el «Gran Premio», dotado de 100.000 francos y que lo han disputado las mejores cuadradas del mundo y también los mejores jockeys. Las cuerdas españolas estaban entonces en embrión, digámoslo así, y no hay que lamentar, por lo tanto, que los honores hayan correspondido a Mr. Jefferson Davis Cohn, uno de los principales propietarios criadores del extranjero, que con «Teddy» (2), uno de los mejores caballos de su generación, montado por el famoso jinete Si kes, ha ganado la gran prueba indicada; es más, de los 26 caballos que se alinearon a las órdenes del «star» (3), tres únicamente eran de propietarios españoles.

Muy pronto las cuadradas españolas toman un gran incremento. Apenas comenzado el «meeting» guipuzcoano, S. M. el Rey, que veía el lastimoso estado de abandono de la raza caballar, adquirió la cuadra francesa de M. Jean Lieux, una de las de primera clase, por la suma de 75.000 francos, cantidad bastante exigua si se tiene en cuenta la calidad de los caballos. Efectivamente, en el mismo año, aquel contingente proporcionó a su agosto del año 134.700 francos y la natural satisfacción e intensa emoción de verles muchas veces cruzar la meta delante de sus concurridores. Muchos «sports men» secundan la admirable y patriótica iniciativa del Monarca, y en poco tiempo se introduce en España un buen número de productos de pura sangre, de gran origen.

En 1914, las luchas hípicas quedaban reducidas entre una media docena de propietarios y hoy día pasan de cincuenta o que cuentan con cuerdas de carreras. Las yeguas de pura sangre en la Península pueden decirse que se contaban con los dedos de la mano, mientras que en la actualidad pasan de un centenar. Los caballos de carrera actualmente en preparación no bajan de doscientos cincuenta. En verdad el hipismo ha adquirido en muy poco tiempo proporciones admirables.

En cuanto al número de carreras y la cantidad de los premios, España ya ocupa un lugar preferente en el mundo «sportivo», el primer puesto en las actuales circunstancias. En efecto, refiriéndonos a los que corresponden al presente año, se celebrarán cerca de «cien» reuniones, con un total de «tres millones» de pesetas en premios. San Sebastián inauguró la campaña híptica, la más grande que hasta ahora se ha conocido en España; Sevilla y Barcelona siguieron el turno y actualmente se celebran carreras en el hipódromo madrileño; San Pedro comenzará sus reuniones el 30 de Julio, San Sebastián empezará nuevamente, en mayo de este año, por la jornada del «Gran Premio», para finalizar en Madrid con la clásica reunión de otoño.

Con respecto a las cuerdas españolas, podemos asegurar que hoy por hoy no tienen que envidiar a las más renombradas del extranjero; el año pasado se ha puesto a la altura de las circunstancias, ganando el «Gran Premio» (4), «Cesarewitch Español» (5), «Copa de Oro del Rey de España» (6), «Gran Handicap de San Sebastián» (7) y «Gran Premio de Otoño» (8), las cinco pruebas más importantes del programa de San Sebastián por la cantidad de los premios, pues las dos primeras han sido dotadas cada una de 100.000 francos; la segunda, de 50.000 y las dos últimas, a 25.000 cada una.

Por lo referido brevemente contra el fatídico augurio de los espíritus escépticos, enemigos de toda innovación, se ve que las carreras de caballos han adquirido ya en el país plena carta de naturaleza.

A las carreras de caballos hay que considerarlas bajo dos puntos de vista: como deporte y como una institución de utilidad pública. Estos dos aspectos serán objeto de nuestros dos próximos artículos.

Junio, 1918.

- (1) Turf, palabra inglesa que significa «césped» y que indica el lugar donde se celebran las carreras de caballos. Se emplea principalmente para designar el «sport» híptico. Por extensión comprende todo lo que se relaciona con las carreras, la pista, los caballos, las triunfas, los preparadores, los «jockeys», etc. (2) «Teddy» que está destinado actualmente como semental en el Haras de Chamant, ha ganado además el «Saint-Léger», de San Sebastián en Francia los premios «Da bonnay», «Dar-nay», «Gran Premio de los Tres Años» y «Sablomièrez». (3) Juez de salida. (4) Ganado por la yegua «Saca Chispas», montado por Hiron, propiedad de los condes de la Aljara y Torre Arias. (5) El vencedor ha sido «Stanborough» del marqués de San Miguel, montado por García. (6) Lo ganó «Cupidon» montado por Garmen, del marqués de Villamejor. (7) «Billicodk» del conde de la Cimera, jinete, Rings ead. (8) Ganado por «Antivari», montado por Lyne, propiedad del duque de Toledo.

Banqueta en el regimiento del Rey

Hoy, a las una, después del Consejo de ministros en Palacio, marchó el R. y acompañado por el jefe de la Casa militar, general Huertas, a La Garde, donde la oficialidad del regimiento inmemorial del R. y celebraba con un banquete el ascenso a general de su coronel D. Pio López Pozas y a coronel del tercio coronel D. Mario Musera.

Su Majestad, cuando tuvo noticia de la fiesta, se adhirió al homenaje y manifestó sus deseos de asistir.

Momentos antes de llegar el Monarca, llegaron el cuartel donde se aloja el referido regimiento el capitán general Sr. Ochando, el jefe de la división, general Orozco, y el de la brigada, Sr. Mayorga.

El banquete se celebró en el salón de actos del antiguo cuartel de Guardias de Corps, donde se aloja el número uno de los regimientos de Infantería.

Otro banquete. A la misma hora se reunieron en el Hotel Ritz, todos los ayudantes de Su Majestad, para despedir al comandante Ponte, que ha cumplido los cuatro años reglamentarios de permanencia en el cargo.

NOTAS POLITICAS

La nota facilitada hoy dice así: «Esta mañana se ha celebrado en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey, Consejo de ministros.

Después del Consejo, el Gobierno ha asistido a la toma de posesión de los nuevos senadores de Estado.

En las copias que del proyecto de ley garantizando la neutralidad se facilitaron ayer a la Prensa, se cometió la errata, en el artículo 2º, de decir que las multas imponibles serían de 500 a 100.000 pesetas, cuando el texto auténtico consigna multas de 500 a 10.000 pesetas.»

De Gobernación

El ministro de la Gobernación ha sometido esta mañana a la firma de Su Majestad un decreto promulgando la ley de la jornada mercantil.

TELEGRAMAS OFICIALES

Agencia a la Guardia civil.

León. (Oficial.)—El jefe de la Guardia civil concentrada en Va denueda pide aumento de fuerzas, por haber sido agredida aquélla por carreteros huelguistas.

La huelga de mineros de Va denueda continúa en igual estado.

Firma de S. M.

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

MARINA Propuesta de ascenso a su inmediato empleo del capitán de Infantería de Marina don Francisco López de la Torre.

ULTIMA HORA

Comunicado francés.

PAIS 4.—Parte oficial del medio día: Al norte de Montdidier, entre este punto y el Oise y en la orilla derecha del Mosa, hemos ejecutado varios golpes de mano, capturando prisioneros.

Entre el Oise y el Aisne nuestras tropas atacaron y r hacia las siete y media de la tarde las líneas enemigas al oeste de Austriches en un frente de dos kilómetros y realizando un avance de unos 800 metros.

Durante la noche un nuevo ataque emprendido en la misma región de Austriches a Moulins-Trouvent en el momento en que el enemigo se preparaba a contraatacar, nos permitió volver a ganar terreno.

Nuestro avance total que se extiende en un frente de cinco kilómetros, alcanza una profundidad de 1.200 metros; la cifra de prisioneros ilenos hechos en estas operaciones es de 1.056, entre ellos 18 oficiales. Uno solo de nuestros batallones ha hecho más de 200 prisioneros.—Radio.

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 a 13. Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 7 a 13. Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 1 y de 17 y media, a 20 y media y los domingos de 10 a 12. Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 a 17. Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 a 14. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 a 14 y los domingos de 9 a 12. Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de 9 a 12. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de 9 a 15, y los domingos de 11 a 13. Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 a 18 y los domingos de 10 a 13. Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1). Biblioteca del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo 9), de 16 a 22. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 a 14 y los domingos de 10 a 12. Academia Española, de 9 a 13.

Moto indian SIDE CAR, último modelo LLAS nueva, Clavel, 13. VEGUILLAS

Escopeta HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Moto ROYAL, 3 12 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS

Gran moto fotográfica—VEGUILLAS. Clavel, 13.

Moto Vindec Clavel, 13. VEGUILLAS

Phonola de 110 y 110 76 notas.—VEGUILLAS. Clavel, 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Gran saldo MAQUINAS ESCRIBIR todas marcas, Clavel, 13.

Piano ROSINI, nuevo modelo, VEGUILLAS CLAVEL 13

Moto XELSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS

NO hay DOLOR DE MUELES con el sistema LA TEOFILINA BARRON.—Frascos: 75 céntimos.—Farmacia de LOS TROUSS AUX S. N. Maros, 6.

Autopiano 88 notas nuevo gran modelo con rollos. Clavel, 13.—VEGUILLAS

Gran saldo de la zona de cenizas. De diez a una. CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

Aviso. La casa que más paga or oro, plata, ta, platinos, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for 4 por 100 exterior (estampillado), Serie F de 24.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for 5 por 100 amortizable, serie E de 25.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for 4 por 100 amortizable (emisión de 1917), Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for Obligaciones del Tesoro al 475, Serie A, B, Ayuntamiento de Madrid, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for Resultados, Obligaciones de 1868, Expropiación interior 5 por 100, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias al 5 por 100, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for Ferrocarriles, M. & Z. y Alicante (acciones), etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for Cambios sobre el Extranjero, París a la vista, billetes, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for A VISO, Las casas que más pagan por alhajas, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for ESPECTACULOS PARA MAÑANA, RETIRO.—A las 10 (moda), etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 2, Día 3. Includes entries for IMPRENTA ARTES GRAFICAS, Calles del Norte, 2 y Palma Baja, 44

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

tovideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

DIARIO DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		PROVINCIAS	
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre	5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	Semestre	10 idem
Semestre	9 idem	Año	20 idem
Año	18 idem	Unión postal: año	60 idem
Número suelto, 5 céntimos		Asia y América: año	70 idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVVEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.	de 7.500 id.
CACIZ.	de 7.500 id.
VALBANERA.	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.— En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.— En Valencia, Sres. Requena é Hijos.— En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.— En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.	de 5.500 id.
PIO IX.	de 6.000 id.
CATALINA.	de 8.000 id.
BALMES.	de 6.500 id.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) Ltd. Placencia-Guipúzcoa.—Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burika», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambio de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski muschier» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

Azopardo & C.ª
Consignaciones, Embarques, Aduanas y Fletamentos
Cadiz (ESPAÑA)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión como los que surte a las Armadas

BRASILENA BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NOROCCIDENTAL, PORTUGUESA RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Macino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegrafas: Austoscati-Perusola
Teléfono: 228-275 Spezia

Telegrafas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transatlántica de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER